

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26605

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de traslados 1/1982, por méritos, para provisión de vacantes producidas por funcionarios de las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, transferidos a la Generalidad de Cataluña.*

Por Real Decreto 2342/1980, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre siguiente), fueron transferidas competencias en materia de mediación, arbitraje y conciliación a la Generalidad de Cataluña, con dotación personal de funcionarios de las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo AISS, inserta en relaciones números 2 y 3 del citado Real Decreto.

Por Real Decreto 2688/1980, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 301, del 18), fueron transferidas competencias en materias del Instituto Social del Tiempo Libre a la Generalidad de Cataluña, con dotación personal de funcionarios de las Escalas de Técnicos de Administración y Administrativos del Organismo autónomo AISS, inserta en relación número 2 del citado Real Decreto.

Por Real Decreto 1010/1981, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio), fueron transferidos funciones y servicios del Ministerio de Cultura a la Generalidad de Cataluña, con dotación personal de funcionarios de la Escala de Subalternos del Organismo autónomo AISS, inserta en relación número 2 del citado Real Decreto.

Existiendo vacantes en la mencionada dotación personal, por la Generalidad de Cataluña se interesa su cobertura mediante el oportuno concurso de traslados.

Visto lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, y la necesidad de cubrir las vacantes existentes en las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo AISS, que se relacionan en el anexo I de la presente convocatoria.

Esta Dirección General de la Función Pública tiene a bien convocar el correspondiente concurso de traslados, que se regirá por las siguientes

Bases

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera de las Escalas de Letrados, Técnicos de Administración, Administrativos, Auxiliares y Subalternos del Organismo autónomo AISS.

Segunda.—No se podrá concursar a vacantes ajenas a las que son objeto de la presente convocatoria ni serán admitidas solicitudes formuladas por funcionarios que no formen parte de las Escalas citadas.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Función Pública (Servicio de Personal de la AISS), ajustadas al modelo publicado como anexo II del Decreto 1106/1986, de 28 de abril (que se reproduce igualmente como anexo de esta orden), se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de esta Dirección General, en el Servicio de Personal de la AISS (plaza de Santa Bárbara, número 5, Madrid-4), en el Centro o dependencia donde estén destinados los interesados o en las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar las instancias recibidas, conforme se establece en dicho precepto reglamentario, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, incurriendo en otro caso en responsabilidad.

Cuarta.—No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada dentro del plazo en el Registro del Centro o dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo citado.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o dependencia donde prestan servicio.

Quinta.—Los funcionarios que como consecuencia del presente concurso se les adjudique alguna de las vacantes anunciadas pasarán a la situación de supernumerario.

Sexta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de las vacantes se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el anexo I del Decreto 1106/1986, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29).

No serán valorados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no obre constancia en el expediente personal correspondiente, a no ser que sean justificados documentalmente en la solicitud de destino. En este último supuesto sólo se estimará que el participante al concurso se encuentre en posesión de un determinado título académico, si lo acredita mediante copia compulsada del original, o, en su defecto, mediante la oportuna certificación de estudios acompañada del resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para la expedición de dicho título. Uno de ambos documentos por sí solo no será suficiente.

Asimismo, de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación del Centro administrativo de que dependa, aportando además fotocopia del libro de familia.

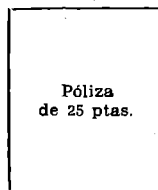
Séptima.—No se admitirán renunciaciones a las vacantes obtenidas a través de este concurso, debiendo efectuarse el cese y posesión de los destinos con arreglo a lo establecido en los artículos 15 y 18 del Decreto 1106/1986, remitiéndose copia de las diligencias que se extiendan a la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Personal de la AISS, plaza de Santa Bárbara, número 5, Madrid-4), para constancia en el expediente personal de los interesados.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

ANEXO I

Escala y localidad	Vacantes	Organismo
<b>DEPARTAMENTO DE TRABAJO</b>		
<i>Letrados</i>		
GE.—Gerona .....	1	IMAC.
<i>Técnicos de Administración</i>		
B.—Barcelona .....	2	IMAC.
<i>Administrativos</i>		
B.—Barcelona .....	2	IMAC.
T.—Tarragona .....	1	IMAC.
<i>Auxiliares</i>		
B.—Barcelona .....	1	IMAC.
<i>Subalternos</i>		
T.—Tarragona .....	1	IMAC.
<i>Técnicos de Administración</i>		
L.—Lérida .....	1	Extinguido ISTIL.
<i>Administrativos</i>		
T.—Tarragona .....	1	Extinguido ISTIL. Ciudad residenc.
<b>DEPARTAMENTO DE CULTURA</b>		
<i>Subalternos</i>		
T.—Tarragona .....	1	Cultura.

ANEXO II  
MODELO DE SOLICITUD



El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos ..... Nombre: .....  
Número de Registro de Personal: .....  
Ministerio u Organismo autónomo: .....  
Servicio: ..... Localidad: .....  
Domicilio: .....

solicita ser admitido al concurso de méritos número 1/1982, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de ..... («Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de .....), a cuyo efecto solicita se le adjudique la siguiente plaza:

Ministerio u Organismo autónomo	Localidad
.....	.....
.....	.....
.....	.....

y aporta los méritos que a continuación se relacionan:

- 1.1. Antigüedad.
  - a) Trienios devengados.
- 1.2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo).
- 1.3. Otros méritos.
  - 1.3.1. Títulos.
  - 1.3.2. Premios extraordinarios en los títulos obtenidos.
  - 1.3.3. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública.
  - 1.3.4. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece.
  - 1.3.5. Certificados de asistencia a cursos organizados en Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la Resolución del Instituto que convocó el curso y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó).
  - 1.3.6. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones.
2. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera.
  - 2.1. Apellidos y nombre del cónyuge.
  - 2.2. Número de Registro de Personal.
  - 2.3. Ministerio u Organismo autónomo.
  - 2.4. Cuerpo.
  - 2.5. Servicio.
  - 2.6. Localidad.
3. Sanciones no canceladas.

(Lugar, fecha y firma)

## MINISTERIO DE DEFENSA

**26606** RESOLUCION 431/01688/1982, de 27 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Pasajes.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01384/1982, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 154 y «Diario Oficial» número 147), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Pasajes.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián el día 29 de octubre de 1982, a las diez horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Guillermo Aldir Albert.  
Secretario: Teniente de Navío (R.N.A.) don Juan B. de las Rivas y Alonso de Celada.

Vocales:

Práctico de número don Jaime Covas Ferrer.  
Práctico de número don José Cuenca Plana.  
Capitán de la Marina Mercante don José I. Espel Fernández.  
Capitán de la Marina Mercante don Francisco J. González Rocha.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**26607** RESOLUCION 431/01688/1982, de 27 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la relación de admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Pasajes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Pasajes (Guipúzcoa) entre Capitanes de la Marina Mercante, anunciada por Resolución número 431/01384/1982, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 154 y «Diario Oficial» número 147), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Capitán de la Marina Mercante don Julio Méndez Colunga.  
Capitán de la Marina Mercante don Rafael Sopena Los Arcos.  
Capitán de la Marina Mercante don Luis Ignacio Errandonea Seijo.  
Capitán de la Marina Mercante don Juan José Espizúa Lazcano.  
Capitán de la Marina Mercante don Juan Sabino Fernández Arana.  
Capitán de la Marina Mercante don Julio Rodríguez Saboy.

Se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**26608** RESOLUCION 432/20059/1982, de 28 de septiembre, del Almirante Director de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación del personal admitido para concurrir al período de selección y clasificación para Especialista de la Armada.

1. De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial delegada número 432/00063/1982, del Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial del Estado» número 47, y «Diario Oficial de Marina» número 48), y en cumplimiento a lo determinado en su punto 5.3, el personal que a continuación se relaciona ha sido admitido para concurrir al período de selección y clasificación, previo al ingreso en la Armada como alumno especialista.

2. Los Capitanes Generales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Mediterráneo y Estrecho, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, cursarán oportunas órdenes, a fin de que al personal que tiene fijado su domicilio dentro de sus respectivas jurisdicciones se le remita el correspondiente pasaporte con la antelación necesaria para que, los de Marinería, puedan efectuar su presentación en el Centro de Formación de Especialistas de San Fernando (Cádiz) el día 30 de octubre de 1982, y los de Infantería de Marina, en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena (Murcia), el día 8 de noviembre de 1982.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Director de Enseñanza Naval, Tomás Valdés Ibáñez.

### PERSONAL ADMITIDO PARA MARINERIA

Abeledo Rodríguez, Juan Miguel, Comandante Lobo, 73. Ares (La Coruña).  
Abella Sánchez, Miguel Angel, General Franco, 87, cuarto. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
Adán Sánchez, Pablo Jesús. Plaza Levante, 3, cuarto. Cartagena (Murcia).  
Aguilar Gutiérrez, Francisco Javier. Guadalquivir, 23. Sevilla.